

COMUNICADO DE PRENSA

## Ministerio de Economía informa variaciones en los precios de referencia para los combustibles

El Ministerio de Economía anuncia que, los precios de referencia para los combustibles, **vigentes del 28 de junio al 11 de julio de 2022**, experimentarán alzas para la presente quincena, debido a los siguientes factores internacionales:

1. Las gasolinas mantienen pérdidas en sus inventarios, esto afecta la oferta en el mercado internacional, según los últimos datos reportados por la Agencia Internacional de Energía (AIE).
2. La Unión Europea implementa nuevas sanciones al petróleo ruso y sus derivados, esto debido al conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania.

Las nuevas variaciones en los precios de referencia de los combustibles en el país, se presentan para esta quincena de la siguiente manera:

### Precios de referencia en Dólares/Galón

- La gasolina superior aumentará **\$0.20/galón** en la zona central del país, en las zonas occidental y oriental aumentará **\$0.21/galón**.
- La gasolina regular aumentará **\$0.09/galón** en la zona central del país, en las zonas occidental y oriental aumentará **\$0.10/galón**.
- El diésel bajo en azufre aumentará **\$0.44/galón** en las zonas central y oriental del país, en la zona occidental aumentará **\$0.43/galón**.

Con el objetivo de contrarrestar el continuo impacto negativo que las alzas de los precios puedan tener en la economía de El Salvador, el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, además de aplicar las acciones de reducción de FEFE Y COTRANS, aprobó la "Ley Especial Transitoria para Fijar Precios Máximos de los Combustibles", que contribuye a proteger el bolsillo de los salvadoreños y las finanzas de las micro y pequeñas empresas, mediante la fijación de los precios máximos de los combustibles y la aplicación de un nuevo subsidio para absorber la diferencia entre los precios máximos establecidos y los precios internacionales de los combustibles.

Las medidas se mantendrán vigentes hasta el 31 de agosto de 2022, gracias al esfuerzo realizado por el Gobierno y la prórroga de tres meses adicionales aprobada por la Asamblea Legislativa:

- Medida 1: suspensión temporal del cobro del impuesto del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE).

- Medida 2: suspensión temporal de la Contribución para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo y Masivo (COTRANS).
- Medida 3: implementación de “Ley Especial Transitoria para Fijar Precios Máximos de los Combustibles”.

### Precios máximos vigentes en auto servicio, del 28 de junio al 11 de julio de 2022

Zona del país	Gasolina Superior (dólares/galón)				Gasolina Regular (dólares/galón)				Diésel Bajo en Azufre (dólares/galón)			
	Precio de Mercado	Menos FEFE y COTRANS	Subsidio	Precio al consumidor	Precio de Mercado	Menos FEFE y COTRANS	Subsidio	Precio al consumidor	Precio de Mercado	Menos COTRANS	Subsidio	Precio al consumidor
Zona Central	\$6.56	-\$0.28	-\$1.97	\$4.31	\$5.95	-\$0.28	-\$1.52	\$4.15	\$5.88	-\$0.10	-\$1.64	\$4.14
Zona Occidental	\$6.57	-\$0.28	-\$1.98	\$4.31	\$5.96	-\$0.28	-\$1.53	\$4.15	\$5.88	-\$0.10	-\$1.64	\$4.14
Zona Oriental	\$6.61	-\$0.28	-\$2.01	\$4.32	\$6.00	-\$0.28	-\$1.57	\$4.15	\$5.92	-\$0.10	-\$1.68	\$4.14

**Nota:** Se suspende temporalmente el cobro de los impuestos del FEFE y COTRANS para la gasolina superior y la gasolina regular. Para el caso del diésel bajo en azufre, se suspende temporalmente el cobro del impuesto COTRANS, ya que dicho producto, en el cálculo del precio de referencia, no ha contenido históricamente el impuesto del FEFE. Adicionalmente, se incluye el descuento por la implementación del nuevo subsidio a los combustibles (gasolinas y diésel).

\*Los precios que publica el Ministerio de Economía son el precio máximo para todas las estaciones de servicio, de acuerdo con la “Ley Especial Transitoria para Fijar Precios Máximos de los Combustibles”.

Asimismo, estas medidas estarán acompañadas con trabajo coordinado de verificación. La Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía, trabajará de la mano con la Defensoría del Consumidor y el Ministerio de Hacienda, para asegurarse que, durante toda la cadena de distribución y venta final de los combustibles, estos cuenten con el precio, calidad y cantidad por la que pagan los salvadoreños.

**Precios promedio de gasolinas y diésel en  
Centroamérica al 24 de junio de 2022  
(Dólares/Galón)**

Países	Gasolinas		Diésel bajo en azufre
	Regular	Superior	
<b>El Salvador</b>	<b>4.15</b>	<b>4.31</b>	<b>4.14</b>
Nicaragua	5.05	5.17	4.56
Honduras	5.18	5.95	5.10
Guatemala	5.23	5.36	4.58
Costa Rica	5.54	5.75	4.93

\*El Salvador: Precios vigentes del 28 de junio al 11 de julio de 2022.

\*Precios vigentes en el resto de los países de Centroamérica actualizados al 24 de junio de 2022.

\*Puede visitar la página de la Dirección de Hidrocarburos y Minas para obtener información sobre los precios en Centroamérica (CCHAC) <https://www.edrhym.gob.sv/drhm/precios.aspx>.

### **Resumen del comportamiento de precios internacionales**

Los precios de referencia para las gasolinas y el diésel presentan nuevas alzas en las tres zonas del país. Estos aumentos responden a la caída de los inventarios de las gasolinas, mientras que el diésel, no mostró aumento significativo en sus inventarios, que junto a otros factores están generando aumento en los precios internacionales. Lo anterior, afecta la oferta de producto en el mercado internacional.

La AIE informó en su reporte semanal que las reservas de gasolinas tuvieron una reducción de 710,000 mil barriles, este valor se suma a las 10 reducciones anteriores, para un total de 23.16 millones de barriles de gasolina. Estas caídas se deben a que Estados Unidos se encuentra en la época de verano, por lo tanto, se eleva considerablemente la demanda del consumo de combustible por los viajes de vacaciones; mientras que, el diésel solo aumentó 725 mil barriles, valores muy bajos para impactar en los precios internacionales, que mantienen su tendencia al alza en el mercado de los hidrocarburos.

Por otra parte, la Unión Europea genera nuevas sanciones al petróleo ruso como medida de presión por el conflicto geopolítico con Ucrania desde febrero. A principio del mes de abril se acordó el bloqueo del 90% de las importaciones provenientes de Rusia, y una nueva medida también se implementó, la prohibición de asegurar los barcos que transportan petróleo ruso. En este sentido,

ninguna empresa financiera o de fianzas podrá servir de aseguradora para los buques que transporten petróleo o derivados del petróleo ruso a cualquier parte del mundo, lo que significaría un gran riesgo para las cargas marítimas, de los países importadores como China o India.

Esta decisión agravaría la oferta mundial, pues se buscaría otros países que suministren lo que Rusia estaba inyectando al mercado internacional. Por lo que, los precios han mostrado tendencia alcista, por la nueva decisión tomada por la Unión Europea, afectando la oferta mundial que por el momento se encuentra mermada por los incumplimientos de producción por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), a la espera de que la producción cumpla con los valores pactados.

Los acontecimientos detallados anteriormente han llevado a que El Salvador experimente alzas a nivel nacional, para la próxima quincena. En comparación con los precios de referencia del período anterior, se registran las siguientes variaciones en los derivados del petróleo: **+3.14% en la gasolina superior, +1.54% en la gasolina regular y +8.09% en el diésel bajo en azufre.**

El Ministerio de Economía brinda las siguientes recomendaciones para que la población ahorre combustible:

- **Rutas adecuadas:** al planear sus rutas y programar sus salidas, puede ahorrar del 10% al 35% de combustible.
- **Acelere progresivamente:** espere que la temperatura del motor se estabilice para demandar la plena potencia de éste.
- **Arranque en frío:** de nada sirve calentar el motor cuando el vehículo no está en movimiento. Si trabaja en vacío, solo consumirá combustible.
- **Alineación y presión de las llantas:** sin la presión adecuada y estando mal alineadas, las llantas se gastan más rápido y obligan al motor a esforzarse más, al darles el debido mantenimiento se ahorra hasta 10% de combustible.
- **Evite aceleraciones y desaceleraciones bruscas:** si maneja rápido, en cada km que sobrepase los 100 km/h gasta el doble de gasolina: si va a 140 km/h estará gastando 80% más, que si fuera a 100 km/h.
- **Se recomienda cargar combustible en horas tempranas de la mañana y en horas de la noche cuando el producto está frío:** de esta forma usted estaría cargando cuando el

volumen del combustible está comprimido, con lo que se logra tener un mayor volumen cuando el producto aumente su temperatura dentro del tanque del vehículo.

- **Reducir las cargas innecesarias:** no solo es cuestión de espacio, sino que a mayor peso, mayor gasto de combustible.

### Información ciudadana

La Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía informa que se mantiene realizando inspecciones en las estaciones de servicio **para verificar la cantidad y calidad de los combustibles**, con el objetivo de que la población reciba el volumen correcto y bajo las especificaciones técnicas requeridas, garantizando así la cantidad y calidad correcta de los combustibles.

Le invitamos a que visite nuestra herramienta tecnológica “La Ruta del Ahorro”, que le permitirá conocer los precios que le brinda cada estación de servicio a nivel nacional. Ingrese a: <https://www.edrhym.gob.sv/rutasahorro/busquedarutas.aspx>

Si tiene dudas sobre la calidad y la cantidad exacta del combustible que compra, puede reportarlo a través de los siguientes canales de comunicación:

- En línea, en el siguiente enlace:  
<https://www.edrhym.gob.sv/drhm/consulta.aspx>
- En redes sociales del MINEC:
  - Facebook: Ministerio de Economía
  - Twitter: @EconomiaSV
  - WhatsApp: 7070-6253
- En el centro telefónico de atención ciudadana de la Dirección de Hidrocarburos y Minas: 2590-5555.